

Política de cortesía de la biblioteca

Autoridad: Ayuntamiento de Newberg

Historial de actualizaciones: Adoptada por el Consejo Asesor de la Biblioteca-17 de octubre, 2007, Adoptada por el Consejo Asesor de la Biblioteca-19 de noviembre, 2007, Revisado por el Consejo Asesor de la Biblioteca -16 de agosto, 2018, Adoptada por el Ayuntamiento de Newberg-1 de abril, 2019, Revisado por el Consejo Asesor de la Biblioteca -16 de marzo, 2023, Adoptada por el Ayuntamiento de Newberg-21 de marzo, 2023

Nuestro objetivo es ofrecer el mejor servicio posible a los usuarios y visitantes de la biblioteca en un ambiente acogedor. Hemos establecido las siguientes reglas básicas de cortesía para que las instalaciones de nuestra biblioteca sean lugares agradables para que todos visiten y disfruten.

Mientras en la biblioteca, favor de...

- Mantenga todas las bebidas en recipientes cubiertos.
- No traiga ni consuma alimentos en la biblioteca, excepciones hechas para programas patrocinados de la biblioteca.
- Limpie después de sí mismo poniendo los artículos que pertenecen en la basura o cubo de reciclaje en su lugar apropiado.
- Deje artículos que ocupan asientos o crean obstáculos fuera de la biblioteca, incluyendo bicicletas, monopatines, patinetes, carritos, o mochilas grandes.
- Limite sus artículos personales a un artículo que quepa dentro el espacio designado por la biblioteca, no incluye bolsas para materiales de la biblioteca.
- Mantenga artículos personales con usted.
- Use materiales de la biblioteca, muebles, equipo, accesorios, etc. en la forma en que están destinados a ser utilizados.
- Mantenga las voces y el equipo de audio a un volumen tranquilo y personal que no moleste ni interrumpa a los demás.
- Camine a todos tiempos.
- Recuerda que el ascensor no es un juguete. Debes tener 10 años o más para viajar solo.
- Siempre supervise niños y dependientes. Los niños menores de 10 años no pueden ser dejados desatendidos.
- Deje las áreas para niños y adolescentes de la biblioteca una vez que haya completado su negocio inmediato si es mayor de 18 años, a menos que acompañe a una persona menor de 18 años.
- Use calzado, camisas, y ropa suficiente.
- Mantenga a todos los animales, excepto los animales de asistencia (es decir, animales de servicio) fuera de la biblioteca y lejos de puertas y pasillos.
- Evite aromas fuertes como el perfume, colonia, u olor corporal que podrá molestar o perturbar a otros.
- Mantenga cualquier encuesta, distribución de materiales impresos, proselitismo, solicitud de ventas, caridad o pedir limosna fuera de la biblioteca y lejos de las puertas y escaleras de entrada, excepto actividades relacionadas con la biblioteca aprobadas por el director de la biblioteca.

- Sigue las direcciones del personal de la biblioteca y personal de emergencia en el evento de una emergencia.

Para que todos puedan tener una experiencia segura y agradable ...

- No se permite dormir ni merodear.
- No se permite acostarse o descansar sobre superficies o sentarse en el suelo cuando no esté navegando estantes, participando en programas de la biblioteca o interactuando con un niño.
- No se permite aseo personal en la biblioteca o los baños, como bañarse, afeitarse, lavarse el cabello, cortarse las uñas, etc.
- No se permite fumar, vapear (incluyendo marihuana), o preparación de tales sustancias dentro de la biblioteca, o a menos de 10 pies de puertas o ventanas.
- No poseer o consumir alcohol o drogas o mostrar signos de intoxicación.
- No se permite conducta disruptiva o desordenada, o acoso de los clientes o el personal. Esto incluye actividades disruptivas, lenguaje, y opciones de visualización / escucha de Internet.
- No se permite destruir, vandalizar, o abusar propiedad de la biblioteca.

Además de lo anterior, la violación de cualquier estatuto federal o estatal u ordenanza local se considerará como una violación de las reglas de la biblioteca. La ciudad de Newberg se reserva el derecho de expulsar o denegar la admisión a aquellas personas que infrinjan las normas de la biblioteca, creen desorden o participen en actividades ilegales. Los infractores podrán ser detenidos por allanamiento bajo el capítulo 9.25.010 del Código de Newberg. Estas sanciones no son exclusivas y cualquier otro recurso disponible en la ley o equidad para obtener el cumplimiento de estas normas serán perseguidos.